



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA **DE LA A.D. TORREJÓN C.F.**

En Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 2018.

Estimado socio/a:

Por la presente, tengo el placer de ponerme en contacto con usted a fin de convocarle a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la A.D. Torrejón C.F., que tendrá lugar el día **3 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, a las **18:30 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria**, en **LA CASA DE LA CULTURA**, calle Londres nº 5, C.P., 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior, de fecha 4 de junio de 2018.

Segundo. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas de la temporada 2017/2018, y de la gestión del órgano de administración.

Tercero. - Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto de la temporada 2018/2019.

Cuarto. - Propuesta, estudio y, en su caso, aprobación de la cuota de socios para la temporada 2018/2019.

Quinto. – El socio número 36 solicitó cambiar el escudo en la Asamblea celebrada el día 4 de junio de 2018. Por tanto, presentamos propuestas de nuevo escudo para su estudio y, en su caso, aprobación de la modificación del escudo del club.

Sexto. – El socio número 36 solicitó modificar el nombre del club en la Asamblea celebrada el día 4 de junio de 2018. Por tanto, se someterá a examen y, en su caso, aprobación, la modificación del nombre del club: A.D. Torrejón en lugar de A.D. Torrejón C.F.

Séptimo. – Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 44 de los Estatutos del club, a fin de incluir un mínimo de cinco años como socio activo del Club para poder ser elegido presidente.

REDACCIÓN ACTUAL

"El presidente será elegido por sufragio universal libre, igual, directo y secreto, tendrá la representación legal y jurídica de la entidad, nombrará a los miembros de la Junta Directiva, convocará y dirigirá las sesiones de la Junta Directiva y demás órganos



colegiados, cuidará de que se cumplan los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, autorizará con su firma, los pagos y operaciones de la entidad deportiva y actuará como portavoz de la entidad. Su voto, en las sesiones reglamentarias de los órganos colegiados, será dirimente en los casos de empate".

NUEVA REDACCIÓN

"El presidente será elegido por sufragio universal libre, igual, directo y secreto, tendrá la representación legal y jurídica de la entidad, nombrará a los miembros de la Junta Directiva, convocará y dirigirá las sesiones de la Junta Directiva y demás órganos colegiados, cuidará de que se cumplan los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, autorizará con su firma, los pagos y operaciones de la entidad deportiva y actuará como portavoz de la entidad. Su voto, en las sesiones reglamentarias de los órganos colegiados, será dirimente en los casos de empate.

Todo candidato a la presidencia del club deberá contar con una antigüedad ininterrumpida de cinco años como socio activo del club".

Octavo. - Ruegos y preguntas.

DERECHO DE INFORMACIÓN.

2

En relación con los puntos del orden del día, se hace constar que cualquier socio podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea general, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, que se le proporcionarán de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del órgano de administración del club, la publicidad de ésta perjudique el interés social. Para las solicitudes previas de información, en todo caso será preceptivo concertar cita previa con el Secretario, Vicepresidente o Presidente.

Sin otro particular, y esperando su presencia en la Asamblea General, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

D. José-Martín Gallardo Otero
Presidente de la A.D. Torrejón C.F.